

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



NBC

Expte. N° 1414-2198/2022.-

DECRETO N° **7631**

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

12 ENE 2023

Los presente obrados, a través de los cuales Policía de la Provincia, solicita se dicte el acto administrativo correspondiente, que disponga la Baja por Fallecimiento del Cabo Ángel Alfredo Mamani, D.N.I. N° 33.255.015, Legajo N° 19.943; y

**CONSIDERANDO:**

Que, obra Certificado de Defunción de fecha 22 de Julio del año 2022;

Que, mediante Resolución N° 2.003-DP/22, dispone dar de baja por fallecimiento al Cabo Ángel Alfredo Mamani, a partir del día 23-07-2022;

Que, de conformidad con las previsiones del artículo 32° inc. b) de la Ley Orgánica Policial N° 3757/81, corresponde la Baja por Fallecimiento de quien en vida se llamara Ángel Alfredo Mamani;

Que, obra intervención de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad y Fiscalía de Estado, respectivamente;

Que, es menester hacer llegar las debidas condolencias a la familia del Cabo (f) Ángel Alfredo Mamani y agradecer por los servicios prestados durante su prestigiosa carrera policial como muchos de esta institución;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Convalidase la Resolución N° 2.003-DP/22, mediante la cual se dispone la **Baja por Fallecimiento** de quien en vida se llamara **ANGEL ALFREDO MAMANI D.N.I. N° 33.225.015, LEGAJO N° 19.943**, a partir de fecha 23 de Julio del año 2022, conforme las disposiciones del 32° inc. b) de la Ley N° 3.757/81.

**ARTICULO 2°:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos. -

*[Signature]*  
Dr. M<sup>g</sup>. DR. LUIS ALBERTO MARTIN  
Ministerio de Seguridad  
Gobierno de Jujuy



*[Signature]*  
CPN. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL